



Edicto de información pública

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de Mayo de 2022 se ha aprobado la siguiente oferta de empleo público, para dar cumplimiento de lo previsto en el [artículo 2](#) y en la [Disposición Adicional 6ª](#) de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

PLAZAS FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	ESCA/SUBESC	GR TIT	DOTACIÓN	PROCEDIMIENTO	OBSERVACIONES
ADMINISTRATIVO/A	AGE/ADMINISTRATIVA	C1	1	CONCURSO	PARCIAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	AGE/AUXILIAR	C2	1	CONCURSO	PARCIAL

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con los [artículos 123](#) y [124](#) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el [artículo 46](#) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso

En Salares a fecha de firma electrónica

El Sr. Alcalde

ξ





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4c7270f121c3efaa6ee68782671cf9681ce58bde

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/salares>

Hash del documento: 04888b1f6b0ad02b543d71b317b6a3c63f51b86d12be92ced4c2a34ba6247a36899a30e2f825ff5eb4885
0e29bbaada39595eab18178880c8f527e5037da361d

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290859_2022_00000000000000000000010580440

Órgano: L01290859

Fecha de captura: 19/05/2022 10:57:29

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

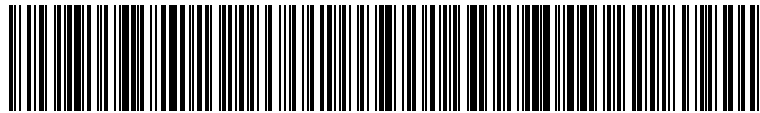
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4c7270f121c3efaa6ee68782671cf9681ce58bde

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf